

Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 232/2018 ACTA N° 25/2018

VISTO: La necesidad de contar con un disco duro externo y pen drives para la Oficina de Comunicaciones

RESULTANDO: Que debido a la urgencia no se dispuso de tres presupuestos

CONSIDERANDO I: Que habiéndose solicitado cotización por concepto de compra de disco externo y pen drives, se recibió la siguiente oferta:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO	TOTAL EN \$
DistriComp	1 Disco externo Silicon power A60	\$2.737	\$3.457
	3 pen drive usb 2.0 16GB	\$720	

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Equipamiento y Mantenimiento del Municipio y Centros de Barrio, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 19 de junio de 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 25 del 12 de julio de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**



RESUELVE:

1. RATIFICAR EL GASTO DE HASTA \$3.457 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) A LA EMPRESA "DISTRICOMP" POR CONCEPTO DE COMPRA DE 1 DISCO EXTERNO SILICON POWER A60 Y 3 PEN DRIVE USB 2.0 16GB, PARA USO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES. AUTORIZADO POR EL SEÑOR ALCALDE EN VIRTUD DE LA URGENCIA.


2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.


3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA